



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Viernes, 1.º de septiembre de 1967

Núm 201

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Los señores

Los señores

Los señores

Los señores

### SECCION QUINTA

Núm. 4.299

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

##### Concurso

Objeto y tipo del mismo.— Es objeto del presente concurso la adquisición de los elementos necesarios para la señalización interior de la Casa Consistorial de esta ciudad en ingresos, escaleras, ascensores, despacho y mostradores, por el precio tipo en baja de 397.000 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.— El plazo de ejecución, se remite al apartado tercero (5.º) del pliego de condiciones técnicas. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes.— Se hallan de manifiesto en la Sección de Compras y Abastos de la Secretaría General, durante las horas de oficina.

Garantía provisional.— Es de pesetas 7.940.

Garantía definitiva.— Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.— El que figura al final del presente anuncio.

Plazo y lugar de presentación de pliegos.— El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Bo-

letín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día vigésimo. Las proposiciones pueden presentarse en la Sección de Compras y Abastos, durante las horas de oficina.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de pliegos.— El acto de apertura de pliegos se verificará en la sala de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa, para la validez del contrato que pueda derivarse de este concurso, autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de este concurso serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 21 de agosto de 1967.— El Alcalde, (ilegible).— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general accidental, Manuel Bueno.

##### Modelo de proposición

D. .... vecino de ....., con domicilio en ..... calle de ..... núm....., manifiesta que enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., de fecha....., referente al concurso para la adquisición de los elementos necesarios para la señalización interior de la

Casa Consistorial de esta ciudad, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a las condiciones que han regido para este concurso, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a mi cargo el suministro por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

\*\*\*

Núm. 4.336

##### Subasta

Objeto y tipo de la subasta.—La adquisición de carbón lignito con destino a las escuelas y dependencias municipales, por la cantidad de 100 toneladas métricas.

La calidad mínima exigible será: cenizas hasta un 15 por 100; humedad, hasta un 10 por 100; potencia calorífica, superior a 5.000 calorías Kg.

El precio tipo en baja se estima en 150.000 pesetas, puesto el combustible sobre las diferentes dependencias municipales, que al efecto se indicarán al adjudicatario.

Plazos de entrega.— El rematante deberá como mínimo, en la segunda quincena de octubre, el 20 por 100 de la cantidad total, en el lugar que se le señale y de la misma forma y en porcentajes análogos (o que se le indiquen) en los días primeros a partir de diciembre, hasta completar el suministro.

El rematante viene obligado a suministrar, por el mismo precio y condiciones que resulten del remate de la subasta, hasta un 20 por 100 más de las cantidades señaladas, en el caso de que sea requerido, y por el contrario podrá darse por terminado el suministro cuando falte por entregar un 20 por 100 de las cantidades señaladas, en cuyos casos se elevará o rebajará proporcionalmente el remate de la subasta.

Concluido el suministro, se procederá a la recepción definitiva y devolución de la fianza, en el caso de que se haya dado cumplimiento al contrato sin reclamación alguna.

Presentación de pliegos.— Los pliegos se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la subasta en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Compras y Abastos del Excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Garantías.— Provisional, de pesetas 3.000. La garantía definitiva será del 4 por 100 del importe del remate, más la complementaria si la baja excede del 10 por 100. El depósito de estas cantidades se admitirá en la Caja Municipal del Excmo. Ayuntamiento.

Apertura de pliegos.— El día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación, a las trece horas, en la sala de subastas de la Casa Consistorial.

Zaragoza, 22 de agosto de 1967.— El Alcalde-Presidente, (ilegible).— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don....., con domicilio en la ciudad de....., calle....., número....., con documento nacional de identidad número....., de fecha....., enterado del anuncio y de los pliegos de condiciones para la adquisición de carbón lignito, mediante subasta, para las escuelas y dependencias municipales, que acepta sin reservas, se compromete a realizar el suministro al Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza,

con sujeción rigurosa a las características exigidas, por el precio siguiente:..... (en letra y número) .....

(Fecha y firma del proponente)

Núm. 4.341

### Dirección General de la Energía

Resolución de la Dirección General de la Energía, autorizando a "Fuerzas Eléctricas de Cataluña", S. A., el establecimiento de la línea de transporte que se cita y declarando en concreto la utilidad pública de la misma.

Vistos el expediente incoado en la Delegación de Industria de Zaragoza, a instancia de "Fuerzas Eléctricas de Cataluña", S. A., con domicilio en Barcelona (Plaza de Cataluña, número 2), solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617 de 1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas,

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a "Fuerzas Eléctricas de Cataluña", S. A., el establecimiento de una línea eléctrica de transporte, trifásica, a 25 kilovoltios a la ET. Vallmaña I, con derivación a la ET. Vallmaña II, afectando a los términos municipales de Escatrón (Zaragoza), y Castelnou (Teruel); simple circuito; longitud total, 5,3 km.; conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección; apoyos, postes de madera; aisladores fijos; origen en el apoyo número 1.139 de la línea existente Sástago-Caspe y final en las estaciones transformadores mencionadas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en

el capítulo IV del Decreto 2617 de 1966.

Madrid, 17 de junio de 1967.— El Director General, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina*

Núm. 4.291

MARQUINA BENITO (Fernando), mayor de edad, industrial, sin más datos de filiación, con último domicilio en Zaragoza, calle Sangenis, número 45, bajos, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario núm. 267 de 1967 por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.369

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 95 de 1967, instados por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de don Octavio Pérez Barrachina, contra don José Boada Esteban, de esta vecindad, en reclamación de cantidad y por ser firme y



ejecutoria la sentencia dictada y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez ante la sala de audiencias de este Juzgado para el día 2 de octubre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un piso sito en la avenida de Navarra, número 16, entresuelo derecha, de Zaragoza, de unos 110 milímetros cuadrados, valorado en 300.000 pesetas.

Un coche "Seat 1.400-C", matrícula Z-41.993, valorado en 80.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación: que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no han sido presentados títulos de propiedad del inmueble, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Miguel Español.— El Secretario, Valentin Sama.

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.348

#### JUZGADO NUM. 3

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular del número 5 y sustituto del Juzgado Municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 432 del año 1963 que se sigue en este Juzgado a instancia de "Abraín Hermanos", S.R.C., representado por el Procurador señor Barrachina, contra don Emilio Juárez Rodríguez, vecino de Granada, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Siete butacas, de orejas tapizadas en yute, de diferentes colores, con medidas de 1'00 de alto por 0'60 de ancho y 0'65 de frente, sin estrenar, valoradas en 5.600 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 21 de septiembre, a las diez horas; previniéndose que

para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta; y que los bienes se encuentran depositados en la persona del demandado, domiciliado en Granada (calle Pavaneras, número 13).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Jesús Ortiz.— Por su mandato: El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.349

#### JUZGADO NUM. 3

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal titular del número 5 y sustituto del Juzgado Municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 150 del año 1967, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Antonio Sanz Rupérez, representado por el Procurador señor Barrachina, contra "Tele-Confort", vecino de Burgos, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor "Marconi" de 19 pulgadas, modelo New-York, número 955728, nuevo, valorado en pesetas 14.000.

Dos muebles-bares, chapeados en embero, de dos cuerpos, con vitrina, librería lateral y un hueco, nuevos, valorados en 16.000 pesetas.

Un televisor "Serpa" de 23 pulgadas, modelo Milán, número 701, nuevo, valorado en 14.000 pesetas.

Un televisor "Fercu" de 23 pulgadas, número 123A1819, nuevo, valorado en 14.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 21 de septiembre, a las diez horas; previniéndose que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra,

por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran, en calidad de depósito, en la persona del demandado, domiciliado en Burgos (cuarto bloque Juan XXIII, Gamonal).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Jesús Ortiz.— Por su mandato: El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.350

#### JUZGADO NUM. 3

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular del número 5 y sustituto del Juzgado Municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 317 del año 1967 que se sigue en este Juzgado a instancia de don Felíz Romano Picaza, representado por el Procurador señor Barrachina, contra don Emilio Schumacher, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina "Hispano Olivetti", Lexicón 80, de 125 espacios con tabulador, número 771179, esmaltada en gris, valorada en 7.000 pesetas.

Una máquina divi-suma eléctrica, marca "Hispano Olivetti", sin número a la vista, valorada en 7.000 pesetas.

Un despacho, compuesto de una mesa metálica y su tablero de cristal con cinco cajones, en forma un poco ovalada, de color gris oscuro, un sillón giratorio y dos sillas tapizadas en skai negro, un armario-vitrina con seis cajones, haciendo juego, valorado todo ello en 14.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 19 de septiembre, a las diez horas; previniéndose: que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, en ca-

lidad de depósito, quien los pondrá de manifiesto a las personas que les interese tomar parte en dicha subasta. El demandado está domiciliado en Rocasolano, 3.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Jesús Ortiz.— Por su mandato: El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.370

JUZGADO NUM. 3

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez sustituto del Juzgado número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 488 del año 1966, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Calvo Vidal, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Enrique Arnabat, vecino de Villafranca del Panadés, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina limadora, marca "Alcar", de 425 milímetros de recorrido, usada, con su motor acoplado y grapa, valorada en 12.000 pesetas.

Una máquina taladradora, marca "Olveras" de 22/25 milímetros con motor acoplado, valorada en pesetas 13.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 26 de septiembre, a las diez horas; previéndose que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domi-

ciliado en Villafranca del Panadés (General Cortijo, 45).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Jesús Ortiz.— Por su mandato: El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.345

JUZGADO NUM. 4

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal sustituto del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Hago saber: Que para el pago de los créditos y costas del juicio de cognición número 297 de 1964, seguidos a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de "Marcelo Oliver", S. L., contra don Sebastián Amo Cabezas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, los bienes embargados al demandado, por término de ocho días y con las prevenciones siguientes:

Que los bienes objeto de subasta están relacionados en el edicto número 3.813, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 176, de fecha 2 de agosto de 1967; que la subasta tendrá lugar el próximo día quince de septiembre, a las once treinta horas, y las condiciones de la misma aparecen reflejadas en el referido edicto antes indicado.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez municipal, Jesús Ortiz.— El Secretario, Joaquín Gallardo.

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 4.365

COMUNIDAD DE REGANTES  
DEL SINDICATO DE RIEGOS  
DE GRISEL

"Acequia de Irués"

Para tratar de los asuntos enumerados en el artículo 52, y ruegos y

preguntas, se cita a Junta general ordinaria a todos los regantes-participes de este Sindicato, en primera convocatoria a las trece horas del día 17 de septiembre próximo; domicilio, en el Ayuntamiento.

Si esta primera convocatoria no tuviera efecto por falta de asistencia, se celebrará en segunda convocatoria, a las trece treinta horas en el mismo día y local, tomándose acuerdos con los que asistan.

Grisel a 26 de agosto de 1967.— El Presidente, Angel Magallón.

Núm. 4.368

HERMANDAD SINDICAL  
DE LABRADORES Y GANADEROS  
DE RUEDA DE JALON

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesto al público en la oficina de esta Hermandad el padrón de derrama (lista cobratoria) para el año 1967, pudiendo presentar los interesados las reclamaciones que estimen convenientes.

Rueda de Jalón a 25 de agosto de 1967.— El Jefe de la Hermandad: P. A. El Vicepresidente, Matias Montón.

Núm. 4.371

HERMANDAD SINDICAL  
DE LABRADORES Y GANADEROS  
DE FUENTES DE EBRO

Se pone en conocimiento de todos los afiliados a la Hermandad, que durante el plazo de quince días hábiles se halla expuesto al público en la tablilla de anuncios de dicha entidad la lista cobratoria por guardería y servicios de la Hermandad, correspondientes al año 1967, a efectos de su examen y reclamación.

También se halla expuesta al público a los mismos efectos, la lista cobratoria de la Cámara Oficial Sindical Agraria, de los años 1966 y 1967.

Fuentes de Ebro a 1.º de agosto de 1967.— El Presidente, (ilegible).

**PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año . . . . .	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de esta se solicitarán las suscripciones